DOSSIER

Dossier: Diferenciación social en comunidades campesinas en la transición al capitalismo

Rosana Vassallo UNLP-UBA. vassallo@usal.es

Se reúnen aquí tres artículos realizados por medievalistas argentinos que desarrollan sus actividades de investigación en el Instituto de Historia Antigua y Medieval (UBA) y en el Centro de Estudios de Historia Social Europea (UNLP). Los trabajos propuestos abordan aspectos complementarios de una misma problemática general: la diferenciación social en comunidades campesinas tardomedievales y el surgimiento de la estructura de clases capitalista, centrales para el estudio de la transición.

El primer artículo, de Rosana Vassallo, intenta reinsertar el problema de la diferenciación social campesina en el marco del señorío. Alejada de las concepciones que pretenden realizar un aislamiento analítico de las tenencias campesinas, cuyo devenir sería consecuencia del movimiento de variables económicas objetivas, la autora pretende vincular los procesos de pauperización y acumulación diferencial, observable durante los siglos XIII-XVI, con la propia dinámica de reproducción del dominio. Dicho enfoque supone reconocer un alto grado de incidencia señorial en la evolución social del campesinado, hasta tal punto que él, en su propio accionar reproductivo, termina modelando la fisonomía social de las comunidades dependientes.

El estudio se centra en la documentación monástica de Santo Toribio de Liébana, cenobio situado en las inmediaciones de los Picos de Europa, región que, debido a su aislamiento natural, posee rasgos arcaizantes hasta fechas avanzadas. El análisis de las fuentes originales y editadas del cenobio permiten detectar la existencia de dos políticas señoriales diferenciales. Por un lado, el proceso de subdivisión de las antiguas unidades domésticas, que se constituía en un mecanismo tradicional de incremento de las exacciones señoriales, propiciaba la paulatina pauperización de los tributarios medios y favorecía el surgimiento de campesinos jornaleros, sin tierras o con tenencias de tamaño ínfimo. Por el otro, la persistencia de vínculos diferenciales con algunos miembros de la comunidad (que comprometían su accionar en la consolidación de los derechos patrimoniales del señor y se constituían en el engranaje más pequeño del aparato de dominación feudal) fomentaba la reproducción de un sector de pecheros ricos que inician a lo largo del siglo



XV, con la anuencia del señor, un proceso de acumulación de pequeñas tenencias a censo. En dicho contexto, los sectores marginales se reinsertaban en el sistema productivo a través del recurso al subarriendo o mediante su contratación como mano de obra asalariada.

El estudio de la documentación lebaniega parece revelar que los procesos de empobrecimiento y acumulación diferenciada fueron el resultado de un accionar señorial que logró modelar la fisonomía social de las comunidades dependientes, aspecto que señala la centralidad que poseen los factores extraeconómicos a la hora de analizar los procesos de diferenciación campesina durante el período bajomedieval.

El segundo artículo, de Octavio Colombo, profundiza en la problemática planteada anteriormente y se propone develar la incidencia que tuvo el desarrollo de las relaciones mercantiles en el origen de la estructura de clases capitalistas. El objetivo del trabajo es demostrar cómo las características específicas de los mercados aldeanos bajomedievales fomentaron el resquebrajamiento del campesinado en sectores sociales cualitativamente distintos.

En el debate, ya clásico, entre M. Dobb y P. Sweezy el problema fue abordado desde una perspectiva abstracto general. La diferenciación social, que conduce a la división del campesinado en capitalistas y proletarios, aparece aquí como el resultado lógico de la participación de los pequeños productores en el mercado, aspecto que no ha sido cuestionado por ninguno de los participantes en el debate. Sin embargo, y tal como objeta Octavio Colombo, en un sistema de producción mercantil simple la participación de los productores tiene como objetivo la obtención de valores de uso, distintos a los producidos en la unidad doméstica. Un mercado de estas características, regido por la ley del valor (intercambio de equivalentes), sólo da lugar a una reproducción estructural inalterada, impidiendo explicar por esta vía la descomposición del campesinado en clases antagónicas. Las contribuciones realizadas posteriormente por R. Brenner no lograron resolver el problema aludido. Sus aportes se reducen a reconocer la necesidad de explicar el surgimiento de una racionalidad capitalista como fruto de una ruptura cualitativa, derivada, según el autor, de la transformación estructural provocada por el resultado de la lucha de clases.

Partiendo de los planteos historiográficos mencionados, y de los problemas que los mismos suscitan, Octavio Colombo realiza un estudio empírico concreto que le permite dar cuenta de las características estructurales que presentan los mercados aldeanos durante la Baja Edad Media. A partir del análisis de la documentación municipal del concejo de Avila y de su tierra, el autor logra dilucidar la existencia, en los márgenes del mercado regulado, de canales complementarios de comercialización que presentan formas de intercambio desigual. Dichos canales son el resultado

de los desfases entre la oferta y la demanda de bienes, propios de una economía donde no existen mecanismos económicos que puedan regular la producción y el consumo.

El reconocimiento legitimado de dichos canales, observable en el estudio de la legislación local que sólo limita el accionar de los regatones pero no lo inhibe por completo, revela su carácter funcional en la reproducción de la economía de consumo, en la medida en que debían actuar como válvulas subsidiarias que sólo se abrían cuando el abasto estaba garantizado.

Constatar la existencia de espacios mercantiles no regulados es sólo una faceta del problema, ya que al mismo tiempo esas grietas son las que abren un campo de desarrollo a la acción disrruptiva del capital dinerario. Los regatones no sólo aprovechan los desajustes del mercado aldeano sino que también los generan, con el objetivo de posibilitar su propia reproducción. De esta manera, sus prácticas contribuyen al incremento de la polarización social, en la medida en que agregan un nuevo tipo de explotación sobre la comunidad pechera, y generan una fractura interna del campesinado en sectores cualitativamente distintos desde el punto de vista de sus condiciones de reproducción.

Por último, el artículo de Corina Luchía se propone dilucidar el rol que cumple la propiedad comunal en el proceso de transición al capitalismo en Castilla. Dentro de la historiografía, las crecientes disputas que tienen por objeto a los espacios comunales fueron interpretadas como el inicio de una tendencia inexorable a su privatización. Sin embargo, la evidencia documental permite demostrar que los resultados de los conflictos no eran siempre unidireccionales y cerrados. Por el contrario es posible detectar la existencia de retrocesos y nuevos avances de la propiedad comunal, derivados en gran parte de la lucha social y de la actitud ambigua de la Corona.

La preservación y fortalecimiento de los espacios comunales durante el período tardomedieval nos enfrenta a un problema teórico de enorme interés: el determinar las posibilidades de desarrollo del capitalismo sin proletarización absoluta de la mano de obra, aspecto discutido por disciplinas como la sociología agraria o la antropología.

Según la autora, si bien se observa un fortalecimiento de estructuras comunitarias campesinas éstas, lejos de ser un componente puramente arcaico y retardatario condenado a desaparecer, inciden positivamente en la gestación de las nuevas relaciones sociales, en la medida en que permite al capitalista pagar un salario por debajo de las necesidades de reproducción del trabajador. De esta manera, el espacio comunal de las aldeas es al mismo tiempo reproductor de la fuerza de trabajo en proceso de proletarización y sostén material de la producción de bienes